



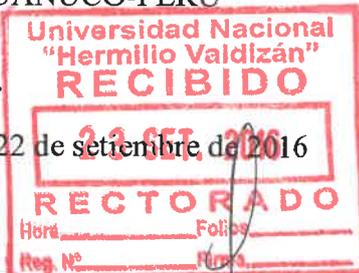
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERU

000112

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0160-2016-UNHEVAL-CU.



TRANSCRIPCIÓN
La fecha se ha expedido
resolución Siguiente

Cayhuayna, 22 de setiembre de 2016

Estos los documentos que se acompaña en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 1800-2016-UNHEVAL-OCPyP-D de fecha 22.AGO.2016, remite al Rector, para su aprobación el **Plan de Trabajo: Taller de Capacitación en Formulación y Evaluación del PEI y POI 2017-2019**, a cargo de profesionales del Centro de Planeamiento-CEPLAN, dirigido a la autoridades de la Alta Dirección, funcionarios de las Dirección de Planificación y Presupuesto, a los decanos de las facultades, a los directores de los departamentos académicos, a los directores de las oficinas administrativas y jefaturas de oficinas y unidades administrativas de la UNHEVAL, con asistencia obligatoria;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, sin observación y teniendo en cuenta la importancia de contar con los documentos normativos, el pleno acordó aprobar el **Plan de Trabajo: Taller de Capacitación en Formulación y Evaluación del PEI y POI 2017-2019**, a cargo de profesionales del Centro de Planeamiento-CEPLAN, dirigido a la autoridades de la Alta Dirección, funcionarios de las Dirección de Planificación y Presupuesto, a los decanos de las facultades, a los directores de los departamentos académicos, a los directores de las oficinas administrativas y jefaturas de oficinas y unidades administrativas de la UNHEVAL, con asistencia obligatoria; encomendando a la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto de organizar dicho evento y preparar el documento que debe ser remitido al CEPLAN.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 021-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **Plan de Trabajo: Taller de Capacitación en Formulación y Evaluación del PEI y POI 2017-2019**, a cargo de profesionales del Centro de Planeamiento-CEPLAN, dirigido a la autoridades de la Alta Dirección, funcionarios de las Dirección de Planificación y Presupuesto, a los decanos de las facultades, a los directores de los departamentos académicos, a los directores de las oficinas administrativas y jefaturas de oficinas y unidades administrativas de la UNHEVAL, con asistencia obligatoria; **encomendando a la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto** de organizar dicho evento y preparar el documento que debe ser remitido al CEPLAN, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe
conformemente y
CPC. Mahuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado-VRAcad
 - VRInv-AL-OCI
 - DCPYP--JPPTO-
 - JPLAN-JRAC-DOGA
 - JPER--OC
 - OT-Archivo

*Adjunto a la
Resol 160 c*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

000'11



PLAN DE TRABAJO

**TALLER DE CAPACITACIÓN
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEI Y POI
2017 - 2019**

2016

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Huánuco (UNHEVAL), constituyen instrumentos de gestión que nos permite evaluar y proyectar nuestra labor como institución universitaria; contiene la misión, la visión, objetivos estratégicos, programación de actividades de las Facultades, Oficinas Administrativas y Órganos Descentralizados, a ser ejecutadas en el periodo anual, contribuyendo de esta manera a cumplir con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI 2017 – 2019) y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura. El POI corresponde al año fiscal 2017, lo cual será formulado por los órganos responsables, tomando en cuenta la articulación de las diversas actividades operativas con los objetivos y actividades estratégicas establecidas en el Plan estratégico Institucional, así como el Presupuesto Institucional. El POI se fundamenta, en la parte académica, en las escuelas Académico Profesionales, las cuales constituyen metas presupuestales dentro de la Estructura Funcional Programática para el presente periodo, sin descuidar las funciones de los decanatos de cada Facultad. Las actividades a presentarse por las diferentes dependencias determinan el cumplimiento de los indicadores del Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados 2017. De acuerdo a sus funciones la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL, ha coordinado con la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y el Ministerio de Educación (MINEDU) para la ejecución de un Taller Participativo de Asistencia Técnica para el proceso de Planeamiento Estratégico normado en la Directiva N° 01-2014-CEPLAN y la Guía Metodológica para la elaboración del PEI-POI de la UNHEVAL.

OBJETIVO:

Capacitar a los Decanos, Jefes de Departamento Académico, Directores de las Oficinas Administrativas y Jefes de las Unidades Administrativas, en lo que concierne a la elaboración, ejecución y evaluación del PEI y POI 2017-2019, con el fin de fortalecer las capacidades: conocimientos, habilidades y aptitudes del personal docente y administrativo de la UNHEVAL, a fin de optimizar los recursos asignados en el Presupuesto del 2017 con eficiencia y eficacia y por ende mejorar la gestión institucional.

ALCANCE:

- Rectorado.
- Planificación
- Decanaturas.
- Jefaturas de Departamento Académico.
- Directores de las Oficinas Administrativas.
- Jefaturas de las Oficinas y Unidades Administrativas.

VIGENCIA:

El presente Plan de Trabajo entra en vigencia a partir de su aprobación y está sujeto a la aprobación de su presupuesto.

El Plan no es limitado, por ser una herramienta dinámica estará sujeto a variaciones que serán informadas oportunamente.

METAS:

1. Capacitar a todos los Decanos, Jefes de Departamento Académico, Directores Administrativos, Jefes de Oficinas y Unidades Administrativas, con especial preponderancia al personal operativo involucrado directamente en la gestión universitaria.
2. Cumplir al 100% con la ejecución de la partida presupuestal asignada de S/ 10,311.93 soles.

ESTRATEGIA:

- a) Actualizar a los Decanos y Jefes de Departamento Académico de las diversas Facultades y Escuelas Académico Profesionales de la UNHEVAL.
- b) Mejorar el desempeño actual de los trabajadores en el puesto de Planificación y Presupuesto, así como de las demás áreas, lo que implica un refuerzo y actualización de los conocimientos y desarrollo de competencias del trabajador con especial interés en las áreas operativas.
- c) Para la proyección y desarrollo integral del trabajador, es decir, potenciar el talento humano. Esta capacitación promoverá el desarrollo personal y permitirá la asignación de nuevas responsabilidades y tareas.

DURACIÓN:

- **Inicio** : Miércoles 12 de Octubre de 2016.
- **Termino** : Jueves 13 de Octubre de 2016.

LUGAR:

Centro Recreacional "Kotosh"

RESPONSABLE:

El responsable de la aplicación de estos instrumentos será la Dirección de Planificación y Presupuesto

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN:

El desarrollo del Plan de Trabajo compromete un total de 02 días, para la culminación de la capacitación en: Formulación, Ejecución y Evaluación del PEI y POI 2017-2019 en la UNHEVAL.

N°	ÁREA	TEMA DE CAPACITACIÓN	CRONOGRAMA			
			DIA 1		DIA 2	
			Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	PEI	Fase Prospectiva	X			
2		Fase Estrategia		X		
3	POI	Elaboración del POI			X	
4		Articulación Presupuestal del POI.				X